



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN DE
UNIVERSIDADES
POLITÉCNICAS.

MANUAL DE
TITULACIÓN 2019 DE
LA UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DEL
ESTADO DE GUERRERO

**MANUAL DE TITULACIÓN 2019
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO**

OBJETIVO

Realizar la descripción de actividades y procedimientos en los procesos académicos y administrativos para otorgar el Título de Licenciatura e Ingeniería de los Programas Académicos (PA) que imparte la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

MARCO LEGAL

- Ley Reglamentaria del Ejercicio Profesional para el Estado de Guerrero.
- Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
- Manual de Organización de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.
- Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

ALCANCE

Aplica para todos los estudiantes que concluyen acreditando satisfactoriamente todas y cada una de las asignaturas conforme los programas educativos que se imparten en la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Haber acreditado en su totalidad las asignaturas obligatorias del Plan de Estudios correspondiente.
- Haber acreditado las dos Estancias y la Estadía, establecidas en el Mapa Curricular de cada Programa Académico.
- Haber obtenido un dictamen favorable del proyecto final de Estadía.
- Requisar la solicitud de titulación, ante el Departamento de Control y Servicios Escolares.
- Obtener el acta de exención de examen profesional, una vez cumplidos los requisitos académicos correspondientes.

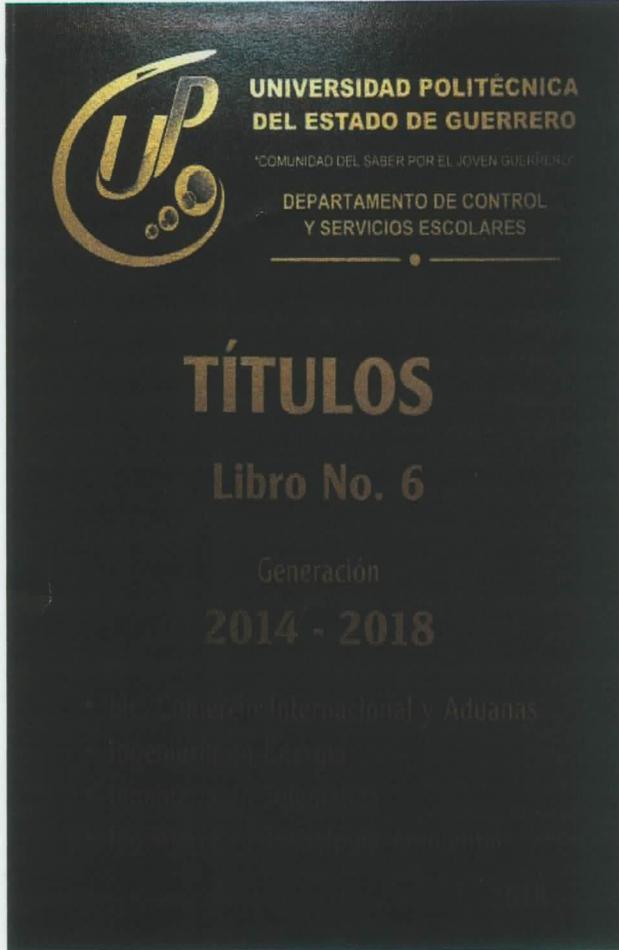
- Tener debidamente integrado el expediente académico y administrativo en el Departamento de Control y Servicios Escolares.
- Haber cumplido y liberado el Servicio Social obligatorio, en los términos de la normatividad respectiva.
- No tener adeudos de carácter financiero o administrativo con la Universidad.

DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO

1. - Departamento de Control y Servicios Escolares. - Archiva los documentos originales que el estudiante entrega en la inscripción.
2. - Dirección de Vinculación.- Entrega al Departamento de Control y Servicios Escolares con copia a la Dirección de Carrera el listado de estudiantes que concluyeron satisfactoriamente el proceso de estadía.
3. - Departamento de Control y Servicios Escolares. - Expide certificado de calificaciones y título profesional a los estudiantes que reúnan los requisitos y concluyan con el trámite de titulación.
4. - Departamento de Control y Servicios Escolares. - Expide acta o exención de examen profesional.
5. - Departamento de Control y Servicios Escolares. - Expide constancia de liberación de servicio social.
6. - Estudiante. - Entrega requisitos de titulación al Departamento de Control y Servicios Escolares (fotos, constancias, recibos de pago por derechos de titulación)
7. - Departamento de Control y Servicios Escolares. - Integra expediente para registro de título.
8. - Departamento de Control y Servicios Escolares. - Registra el número de título y certificado en el sistema escolar.
- 9.- Departamento de Control y Servicios Escolares.- Entrega al Egresado título, certificado, acta o exención de examen profesional, constancia de liberación de servicio social y demás documentos originales que fueron entregados en la inscripción.

ANEXOS

Libro Registro



Formato entrega de Título

2

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO
 RECTORÍA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 DEPTO. CONTROL Y SERVICIOS ESCOLARES

Puente Campuzano, Gro. a.

RECIBO DE DOCUMENTOS		
UPEG	TÍTULO LICENCIATURA	ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>
	CERTIFICADO PROFESIONAL	ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>
	CONSTANCIA EXENCIÓN DE EXAMEN	ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>
	CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL	ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>
PERSONALES	CERTIFICADO NIVEL MEDIO SUPERIOR	ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>
	ACTA DE NACIMIENTO	ORIGINAL <input checked="" type="checkbox"/>

RECIBO

ING. EN ENERGÍA

ENTREGO

Jefe del Depto. de Control y Servicios Escolares

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Daniel Becerra Gomez

Large handwritten signature

Handwritten signature

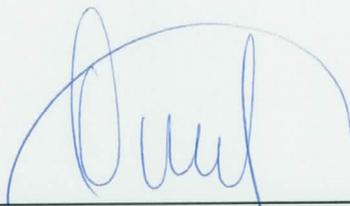
TRANSITORIOS

Primero. El presente Manual de Titulación 2019 de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Calidad de esta Universidad.

Segundo. Los asuntos no previstos en el presente Reglamento, serán tratados por el Consejo de Calidad de esta Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

En la sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero, por unanimidad de votos en la Primer Sesión Ordinaria 2019, de fecha 27 de Marzo del 2019 se aprueba el Manual de Titulación 2019 de la Universidad Politécnica del Estado de Guerrero.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE CALIDAD
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE GUERRERO



MTRO. VICTOR MANUEL OCAMPO FERNANDEZ,
SECRETARIO ACADEMICO Y EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. JOSE LUIS PATIÑO
SOBERANIS, RECTOR Y PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DE CALIDAD.



C.P. FRANCISCO ARCOS GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

David Beren Lopez

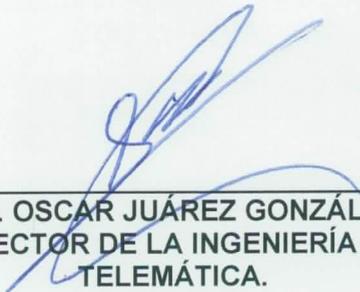
Roberto Padron



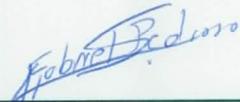
Cee



DIRECTORES DE PROGRAMA ACADÉMICO



ING. OSCAR JUÁREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE LA INGENIERÍA EN
TELEMÁTICA.

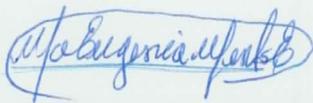


MTRO. GABRIEL PEDROZA SILVAR
DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS
EDUCATIVOS DE INGENIERÍA EN ENERGÍA
Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL.



LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE LA LICENCIATURA
EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS

DIRECTORES DE ÁREA

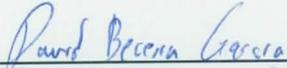


LIC. MARIA EUGENIA MERLOS ESCOBEDO
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

David Becerra Coma



REPRESENTANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO POR PROGRAMA EDUCATIVO



DR. DAVID BECERRA GARCIA
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA
INGENIERÍA EN ENERGIA.



DRA. MARIA ADRIANA GARCIA LOPEZ
PROFESORA DE TIEMPO COMPLETO DE LA
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL.



MTRO. CARLOS ALFREDO CORDERO CUEVAS
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO DE LA INGENIERÍA EN TELEMÁTICA.



LIC. TESORO ANABEL GOMEZ REALEÑO
ABOGADA GENERAL.
SECRETARIA TECNICA